



CHACRAS DE CORIA, 10 MAR 2020

VISTO:

El Expte. CUY: 0000714/2020, mediante el cual **Gonzalo Daniel PERALTA CALDERÓN**, solicita se le expida el certificado de obtención del título y el diploma de "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA", en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado egresado, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/66-CS.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título de "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA" al egresado de esta Facultad, **Gonzalo Daniel PERALTA CALDERÓN** (D.N.I. N°: 37517831).

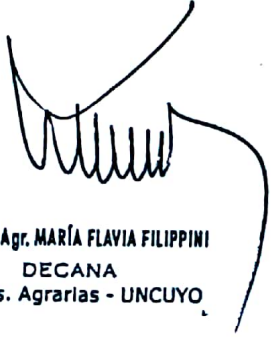
ARTÍCULO 2°.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/66-CS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°: 122

L.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO


Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO